



Salvaguarda en FHI 360

Informe anual de incidentes del ejercicio 2025

1 DE OCTUBRE DE 2024 – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Este informe brinda una descripción general de nuestras acciones en materia de prevención, mitigación de riesgos y respuesta en relación con el acoso, la explotación sexual y otros abusos que puedan producirse como consecuencia de la participación de una persona en FHI 360 o en los programas patrocinados por la organización. También incluye información adicional sobre incidentes, incluyendo la cantidad y tipos de informes (denuncias), investigaciones y resultados.

Nuestros compromisos en materia de salvaguarda

Frente al creciente desplazamiento masivo, el empobrecimiento y la competencia por recursos cada vez más escasos, la labor de FHI 360 para abordar los grandes desafíos globales y las crisis complejas ahora se torna más importante que en cualquier otro momento. Al mismo tiempo, la precariedad de las infraestructuras, la limitación de recursos y la disminución de los sistemas de protección de la población aumentan el riesgo de sufrir daños, incluyendo acoso, explotación y abuso sexual, tanto para el personal como para los participantes del programa en las comunidades donde trabajamos.

El nivel de riesgo de explotación sexual y daños relacionados no ha variado.

Aproximadamente el 85% de los proyectos de FHI 360 operan en entornos inseguros y/o involucran una interacción con poblaciones que tienen un mayor riesgo de ser víctimas de explotación sexual o daños relacionados. Los factores que contribuyen al mayor riesgo de daño incluyen:

- Interacción con niños u otras poblaciones en riesgo de daño (mujeres, personas con discapacidad, refugiados, etc.)
- Actividades en escuelas, centros de salud, campamentos de refugiados u otros entornos de alto riesgo.
- Actividades en países que sufren conflictos o desastres naturales, calificados de alto riesgo de acuerdo con [el Índice de Riesgo de Explotación y Abuso Sexual \(SEARO\)](#) o calificados en el [Informe Estadounidense sobre la Trata de Personas](#) como que no cumplen con los estándares globales.

Estos riesgos se ven agravados por las dificultades para denunciar los daños, entre las que se incluyen el temor a represalias, la falta de conocimiento sobre cómo hacerlo, la escasez de recursos y la precariedad de las infraestructuras en las comunidades donde trabajamos. En conjunto, estos riesgos y las dificultades para denunciar crean un entorno que expone a los participantes del programa a un mayor riesgo de explotación u otros daños.

Continuamos con la adopción de medidas concretas para prevenir los daños y mitigar los riesgos.

Dado que trabajamos en entornos inseguros y con personas que normalmente tienen un mayor riesgo de sufrir explotación sexual y otros abusos, siempre necesitaremos contar con protecciones vigentes en todos los entornos para impedir que ocurran estos daños en primer lugar. En FHI 360, actualmente redoblamos nuestros esfuerzos para prevenir daños, mitigar riesgos y responder en forma rápida y eficaz en caso que ocurra un daño.

Nuestro enfoque de salvaguarda

Safeguarding encompasses the systems and practices of preventing harm to people — especially children, young people and vulnerable adults — in both development and humanitarian project settings. At FHI 360, safeguarding includes:

- Designing and delivering **safe projects** that do not put program participants or personnel at risk of being harmed.
- Protecting our **staff** from any type of harm, including sexual abuse, exploitation and harassment.
- Protecting **program participants** from any type of harm that may happen during and/or because of their engagement with our organization or programs, including sexual exploitation and abuse, child abuse, and human trafficking committed by our own personnel or partner personnel.

Los **estándares mínimos** de FHI 360 son las acciones necesarias para salvaguardar a los participantes del programa. Están organizados en ocho dominios (ver el gráfico) y se alinean con nuestras políticas, los estándares globales, el **Compromiso de Interacción del CEO** (firmado por FHI 360), el Enfoque Común para la Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (**CAPSEAH**) y los requisitos de los patrocinadores principales. Cuando se aplican de manera efectiva y plena, los estándares mitigan el riesgo de daño y nos ayudan a responder de manera eficaz en caso que se produzca un daño.



PSEA hace referencia a la prevención de la explotación sexual y el abuso.

El **Departamento de Salvaguarda y Apoyo al Programa de FHI 360** incluye asesores técnicos de salvaguarda regionales que brindan asistencia a más de 100 coordinadores de salvaguarda a nivel local. En conjunto, los asesores técnicos regionales y los coordinadores ayudan a los equipos de proyecto a integrar los estándares mínimos de salvaguarda en toda la organización y a garantizar la aplicación uniforme de las **políticas de salvaguarda** de FHI 360.

Ya que las pautas se establecen desde los niveles más altos, el Comité de Salvaguarda de FHI 360 está integrado por miembros del equipo ejecutivo, incluido el gerente general de operaciones, el vicepresidente sénior de operaciones y servicios globales, el gerente general de personal, el gerente general de cumplimiento y el gerente general de legales. El comité cuenta con el apoyo del director sénior de salvaguarda y apoyo al programa y se reúne habitualmente para supervisar y liderar las estrategias de prevención, mitigación de riesgos y respuesta de FHI 360 en relación con la salvaguarda. El comité debe comunicar la información clave en materia de salvaguarda al directorio de FHI 360.

Los líderes de proyecto de FHI 360 tienen la responsabilidad de garantizar la adhesión a nuestros estándares mínimos y deben completar una herramienta de auto evaluación anual y una herramienta de evaluación de riesgos y planificación de las acciones. Realizamos un seguimiento de estos datos a nivel proyecto en un tablero de protección interno al que todos los proyectos tienen acceso.

Ayudamos a nuestros socios a fortalecer su propia capacidad de salvaguarda organizacional y les ofrecemos recursos relacionados con la salvaguarda, incluyendo modelos de políticas, estándares, herramientas tales como la herramienta de evaluación de riesgos, directrices, módulos de capacitación y materiales de concientización.

FHI 360 trabaja para fortalecer aún más nuestras prácticas de reclutamiento y contratación a través de su participación en el **Misconduct Disclosure Scheme** (MDS, Programa para la publicación de conductas indebidas). El propósito del MDS es impedir que los perpetradores de delitos sexuales se muevan de una organización a otra sin ser detectados mediante un canal para que las organizaciones humanitarias y de desarrollo soliciten y compartan información sobre los postulantes a un empleo a fin de determinar si tienen un historial de delitos sexuales sustanciados en otras organizaciones. Esta información ayuda a las organizaciones a tomar decisiones informadas en materia de reclutamiento y contratación y proteger a otros contra potenciales daños.

La **línea telefónica y el sitio de informes en línea** de **ética y cumplimiento de FHI360** son recursos confidenciales para denunciar daños y otros asuntos en cualquier momento y ofrecen opciones de denuncias anónimas. Nuestras oficinas regionales y equipos de proyecto también establecen mecanismos de denuncia a nivel proyecto o basados en la comunidad, de ser necesario, para garantizar que los participantes del programa tengan formas seguras, accesibles y confiables de presentar denuncias.

Contamos con sistemas para responder rápidamente en caso que se produzca un daño. Esto incluye garantizar que todas las personas que puedan haber sido víctimas de un daño tengan acceso a información y recursos, como por ejemplo derivaciones a atención médica, apoyo psicosocial y asistencia legal, según sea necesario y de acuerdo con los deseos y necesidades individuales. FHI 360 no tolera ningún tipo de represalias contra una persona que denuncia un daño presunto o conocido y tomará las acciones necesarias si alguna persona toma represalias. También contamos con investigadores experimentados para llevar adelante investigaciones en materia de salvaguarda y para realizar un seguimiento de todas las denuncias de daños a fin de garantizar investigaciones efectivas y puntuales.

Logros y áreas de enfoque claves del ejercicio 2025



Mantuvimos nuestro tablero de salvaguarda interno para recopilar y verificar el cumplimiento con los estándares mínimos de salvaguarda de FHI 360. Estos datos se utilizan para identificar brechas y ayudar a los equipos de proyecto a implementar nuestros estándares mínimos, que se alinean con los estándares y prácticas globales.



Asistimos a las oficinas locales del país y a los equipos de proyectos a fin de asegurar que los carteles con información actualizada y los materiales de concientización sobre PSEA con información acerca de cómo denunciar peligros presuntos o reales se encuentren en un lugar visible en las oficinas y sitios donde FHI 360 presta servicios.



Comenzamos con el desarrollo de una herramienta para ayudar a nuestros socios a mejorar sus sistemas de salvaguarda. En el ejercicio 2026, finalizaremos y compartiremos la herramienta con nuestros socios en varias regiones.



Generamos datos trimestrales sobre riesgo y cumplimiento a nivel proyecto para el comité de salvaguarda, el equipo ejecutivo y el directorio de FHI 360.



Iniciamos una capacitación a nivel país para los socios de FHI 360 a fin de aumentar la concientización en materia de políticas de FHI 360 y promover el cumplimiento de los estándares y mejores prácticas de salvaguarda globales.

Resumen de incidentes del ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, FHI 360 recibió 19 denuncias que involucraron imputaciones en materia de salvaguarda, incluyendo acoso, explotación u otro abuso contra o cometido por el personal de FHI 360, el personal del proveedor, los participantes del programa u otras personas que participan en nuestra organización. Se investigan todas las denuncias que involucran potenciales violaciones de las políticas y se toman las medidas adecuadas en virtud de los resultados de las investigaciones.

Nota: Debido a cambios en el financiamiento por parte del gobierno estadounidense durante 2025, muchas actividades de los proyectos fueron rescindidas o suspendidas temporariamente, lo cual disminuyó nuestro compromiso con los participantes del programa y, por ende, la cantidad de denuncias recibidas durante este período.

16 denuncias involucraron imputaciones de explotación y abuso sexual (SEA) y/o cuestiones de salvaguarda contra participantes del programa por parte del personal de FHI 360 o del personal del proveedor.

- 11 de las 16 denuncias fueron evaluadas y no ameritaron investigaciones ya que la denuncia no involucraba un daño potencial a un participante del programa por parte del personal de FHI 360 o el personal del proveedor/socio. Estos casos se remitieron al gerente de proyecto u otros departamentos relevantes para más acciones y ayuda.
- Se determinó que cinco de las 16 denuncias constituían potenciales violaciones de las políticas y fueron plenamente investigadas.
 - Cuatro de las cinco investigaciones versaron sobre presuntos daños contra adultos (personas mayores de 18 años) por parte del personal del socio/proveedor.
 - Una de las cinco investigaciones se relacionó con una cuestión de salvaguarda que involucró comunicaciones con un menor a través de las redes sociales por parte de un participante del programa adulto.
- Cuatro de las cinco investigaciones fueron incidentes sustanciados de violaciones de la política de salvaguarda cometidos por el personal del socio/proveedor (tres incidentes) y un participante del programa (un incidente).
 - Tres de las cuatro investigaciones sustanciadas dieron lugar a despidos de personal por parte de los socios/proveedores.
 - La otra investigación sustanciada resultó en la expulsión de un participante del programa adulto de un programa de educación superior.
 - Una de las cinco investigaciones carecía de fundamentos o no era concluyente debido a la falta de pruebas.

¹ El personal de FHI 360 se define como los empleados, funcionarios, miembros de la junta de directores, pasantes, becarios (remunerados o no remunerados), voluntarios y agentes de FHI 360 y otras personas autorizadas para actuar en nombre de FHI 360.

² Los proveedores se definen como cualquier contratista, consultor, proveedor, prestador de servicios, subcontratista o subreceptor de FHI 360 y su personal, incluyendo empleados, pasantes, becarios, voluntarios, agentes y otras personas autorizadas para actuar en nombre de un proveedor.

³ Un participante del programa se define como cualquier persona que recibe servicios de un programa de FHI 360 o que tiene contacto con el personal de FHI 360, los proveedores o el personal del proveedor en relación con o como resultado de los programas de FHI 360 u otras actividades comerciales.

Tres denuncias involucraron imputaciones de acoso, incluyendo acoso sexual, u otro abuso por parte del personal hacia otro miembro del personal.

- Se determinó que tres denuncias constituían potenciales violaciones de las políticas y fueron plenamente investigadas. De estas:
 - Dos denuncias fueron sustanciadas como violaciones de políticas. En uno de estos casos, el daño fue cometido por un empleado de FHI 360. En el segundo caso, el daño fue cometido por un empleado de una organización socia de FHI 360.
 - o De las dos denuncias sustanciadas, una resultó en advertencias verbales y escritas, y otra en la suspensión de la contratación de la organización socia por parte de FHI 360.
 - o Una denuncia carecía de fundamentos debido a que la imputación no alcanzaba el nivel de violación de una política. Este caso sin fundamentos dio lugar a una sesión de coaching.

De cara a 2026, reconocemos importantes obstáculos que hacen que las personas no denuncien los daños, como por ejemplo la falta de confianza, el acceso o el conocimiento de los mecanismos de denuncia, la vergüenza o incomodidad y el miedo a sufrir represalias. Eliminar los obstáculos que se presentan para realizar la denuncia sigue siendo una prioridad en el sector de desarrollo internacional, incluso en FHI 360. Para ayudar a reducir estos desafíos, continuaremos:

- Promoviendo una cultura que fomente la presentación de denuncias y que no tolere este tipo de daños.
- Garantizando que nuestros mecanismos de denuncia sean accesibles y conocidos entre todo el personal, los socios y los participantes del programa y en caso que existan brechas, instauraremos mecanismos de denuncia que sean accesibles a todos en esas comunidades.
- Aumentando la concientización respecto de nuestras políticas, incluyendo las conductas prohibidas y la protección contra represalias.

Para obtener más información en materia de salvaguarda en FHI 360 comuníquese con nuestro Departamento de Salvaguarda y Apoyo al Programa a través de la siguiente dirección de correo electrónico: safeguarding.support@fhi360.org